

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 003**

**Traslado (1 día) Art. 110 Código General del Proceso**

Fecha: 28/09/2020

Entre: 28/09/2020 y 28/09/2020

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300320190026100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Tributarios	HECTOR ORLANDO JARA CHARRY	MUNICIPIO DE IBAGUÉ - SECRETARIA DE HACIENDA - GRUPO DE RENTAS	28/09/2020		en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas (ART. 175 LEY 1437 DE 2011).
73001333300320190036900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Otros	LUISA - FIGUEROA LOZANO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	28/09/2020		en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas (ART. 175 LEY 1437 DE 2011).
73001333300320190037300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	MARTHA CECILIA- ESCOBAR POLANCO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	28/09/2020		en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas (ART. 175 LEY 1437 DE 2011).
73001333300320190037400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	GLADYS MARLENY - ARIZA WALTEROS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	28/09/2020		en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas (ART. 175 LEY 1437 DE 2011).
73001333300320190037500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	JULIA ESTHER - REYES	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	28/09/2020		en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas (ART. 175 LEY 1437 DE 2011).
73001333300320190038800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	LISETH ALEXANDRA MANRIQUE RODRIGUEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	28/09/2020		en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas (ART. 175 LEY 1437 DE 2011).

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300320190039200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	CARLOS ALBERTO PEÑA MOYA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	28/09/2020		en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas (ART. 175 LEY 1437 DE 2011).
73001333300320190039300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	GERARDO NARVAEZ TASCÓN	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	28/09/2020		en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas (ART. 175 LEY 1437 DE 2011).
73001333300320190041800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	ROSALBA - LINARES DUARTE	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	28/09/2020		en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas (ART. 175 LEY 1437 DE 2011).